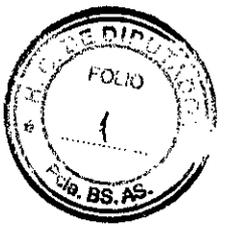




EXPTE. D- 1578 /16-17



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

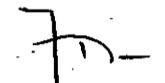
## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

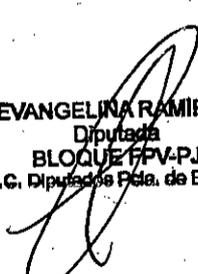
### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

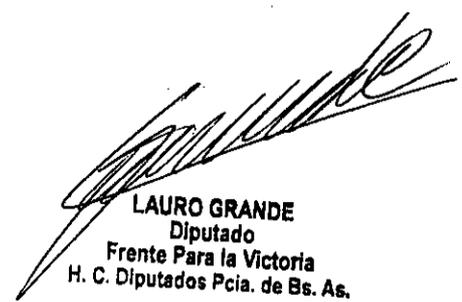
#### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el Informe de Naciones Unidas sobre el estudio mundial de la violencia contra los niños y el Informe de Naciones Unidas sobre Argentina en virtud del artículo 44 de la Convención sobre derechos del Niño.

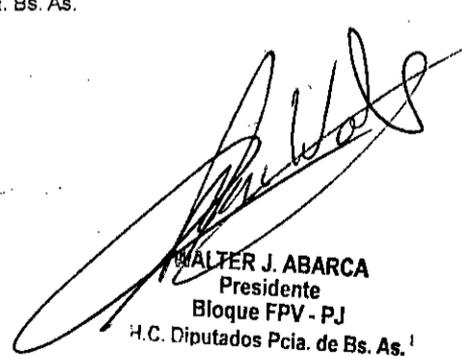
  
SANCHEZ ALICIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
EVANGELINA RAMIREZ  
Diputada  
BLOQUE FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Frente Para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
WALTER J. ABARCA  
Presidente  
Bloque FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
MARTINEZ MARIA ALEJANDRA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **Fundamentos**

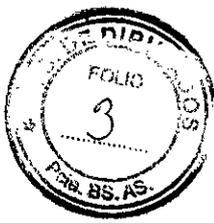
El Proyecto de Resolución que se postula es una manifestación de la honda preocupación que a nivel mundial tanto desde organismos multilaterales como de los propios países se registra a partir de situaciones de violencia contra los niños de manera alarmante y en aumento. La Argentina no está exenta de este flagelo y desde su compromiso e incorporación oficial a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño también recibe por parte del organismo de Naciones Unidas un Informe sobre el avance en el país de las exigencias y recomendaciones de la Convención. Las Naciones Unidas han asumido el tema mediante acciones directas a informes mundiales al respecto. En este último sentido se encuentra el primer informe oficial del organismo sobre violencia contra los niños que fuera aprobado por el plenario en el año 2006. Este Informe que se propone declarar de Interés Legislativo cumple su décimo aniversario en este año 2016 y se ha presentado como la base conceptual y analítica de la situación de la violencia contra los niños en vista al lanzamiento de la Campaña mundial: **“YA es hora de poner fin a la violencia contra los niños”**.

El citado Informe hace un pormenorizado detalle del enfoque sobre la protección de los niños contra la violencia, como se caracteriza como un problema mundial, los factores de riesgo y un análisis de cómo operan los entornos del hogar, de la escuela los espacios sociales, los lugares de trabajo y la comunidad en situaciones de violencia contra los niños.

El Informe mundial se concentra luego en una serie de recomendaciones de carácter legal, jurídico, social y educativo para ser implementado por los Estados miembros. En el caso del Informe de Observaciones finales sobre Argentina, aprobado en el año 2010 por el plenario de las UN, ha detallado los avances pertinentes en materia de la legislación tanto a nivel nacional como de algunas provincias y se han incorporado una serie de recomendaciones puntuales que reflejan la necesidad de continuar avanzando en las políticas y acciones de protección de la infancia. Para la Provincia de Buenos Aires estos Informes y las



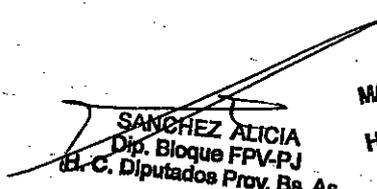
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

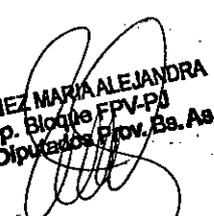


manifestaciones de la voluntad política de muchos sectores es doblar el esfuerzo que ha significado para el Estado provincial contar con leyes muy avanzadas como la Ley 13298 de Promoción y Protección de niños, niñas y adolescentes, la Ley 13634 del fuero de familia y del fuero penal del niño y la ley 13688 de Educación entre otras legislaciones que se constituyen desde el enfoque de derechos humanos.

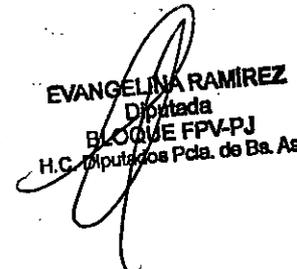
En los antecedentes para el expediente de este Proyecto se adjuntan los dos Informes Oficiales. El compromiso asumido por la Provincia desde sus nuevas legislaciones exige a todo el sector del Estado a una evaluación y seguimiento permanente de los medios y procedimientos que convaliden los marcos jurídicos vigentes y proyecten mejores condiciones de cumplimiento de los derechos humanos. Las acciones en prevención y erradicación de la violencia contra los niños deben ser asumidas como una de las prioridades de la acción de gobierno en atención a la infancia. Los informes y registros locales demuestran un incremento de conductas de violencia contra los niños y las intervenciones públicas parecen aún muy incipientes lo que no insta a todos los responsables del Estado a una acción inmediata y efectiva para contrarrestar este modo violento de operar contra los niños. En estos objetivos de promover en la ciudadanía una reflexión profunda y construir a nuevas formas de instalación de prácticas familiares, sociales y culturales que se cimienten desde el reconocimiento de los Derechos Humanos, esta nuestro desafío.

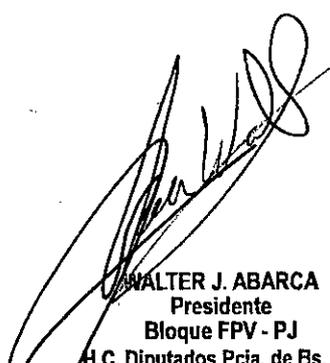
Finalmente este tipo de iniciativa resultan por demás significativa para valorar que la H. Cámara de Diputados exprese su reconocimiento legislativo.

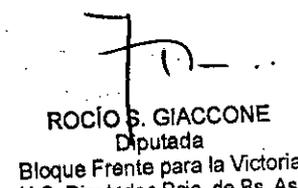
  
**SÁNCHEZ ALICIA**  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

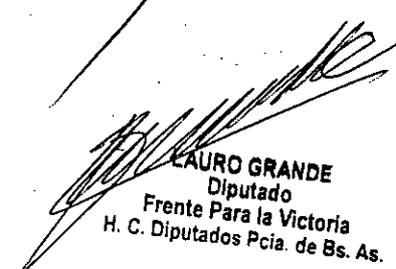
  
**MARTÍNEZ MARÍA ALEJANDRA**  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
**KARINA NAZABAL**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
**EVANGELINA RAMÍREZ**  
Diputada  
BLOQUE FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**WALTER J. ABARCA**  
Presidente  
Bloque FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**ROCÍO S. GIACCONE**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**LAURO GRANDE**  
Diputado  
Frente Para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.